21 de julio de 2022
Circular VI-20-2022

Señores (as):
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuela
Directores (as) de Sedes Regionales
Directores (as) de Estaciones Experimentales
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

En seguimiento a los oficios **CBio-23-2021**, **VI-3435-2021** y **CBio-61-2022**, a modo de brindar mayor claridad y resolución a estos retos persistentes, la CBio realizó recientemente un arduo trabajo para sistematizar el flujo de trabajo, requisitos y sugerencias detalladas sobre el proceso de solicitud de permiso de acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad. Dicha información y documentos complementarios ya se encuentran disponibles para la comunidad universitaria en la página web oficial de la CBio en el Portal de la Investigación (https://vinv.ucr.ac.cr/es/comision-institucional-de-biodiversidad). Igualmente, dicha información se incorporó en el curso de Gestión para la Investigación en Mediación Virtual (https://mv1.mediacionvirtual.ucr.ac.cr/).

A continuación se detallan los aspectos clave para recibir las solicitudes de permiso de acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad dentro de la UCR:

- Las solicitudes deben ser enviadas a la CBio por parte de la **Comisión de Investigación** de las Unidades Académicas o la **Dirección** del Centro, Instituto, Estación, Finca o Reserva según corresponda.

- La propuesta en la que se va a hacer el acceso debe haber sido aprobada por la Comisión de Investigación (Unidades Académicas) o el Consejo Científico (Centro e Instituto de Investigación, Estación Experimental, Finca, Reserva, entre otros); por lo cual, junto con dicha solicitud se debe adjuntar el SIPPRES de la propuesta correspondiente en estado **aprobado**.

- En la propuesta se debe brindar toda la información necesaria con respecto a los objetivos (la finalidad del acceso) y la metodología, a modo de que sea claro cuál es la fuente del material y a cuáles elementos bioquímicos o genéticos de la biodiversidad se requiere acceso.

Esperamos esta información sea de utilidad y favorezca la gestión adecuada de los proyectos.

Atentamente,

UCR Firmado digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora

MLAE/ECG/gchz

C. Personal Vicerrectoría de Investigación
Archivo